



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El día 7 de abril de cada año, la Organización Mundial de la Salud -OMS- celebra el día Mundial de la salud en conmemoración al aniversario de su fundación en el año 1948.

En cada conmemoración se elige un tema en particular, que pone de relieve una esfera de interés prioritario, llevando adelante acciones de prevención y promoción de la salud con el objetivo de concientizar a la población mundial desde la óptica sanitaria.

Por ello en este año 2018, el lema es "Salud para todos con cobertura sanitaria universal".

La -OMS- pide a los líderes mundiales que respeten los compromisos que contrajeran cuando acordaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el año 2015, y que se comprometan a adoptar medidas concretas para promover la salud de todas las personas.

Ello significa garantizar que todas las personas, en cualquier lugar, puedan tener acceso a servicios de salud esenciales y de calidad, sin tener que pasar apuros económicos.

Algunos países ya han logrado importantes avances hacia la cobertura sanitaria universal. Aun así, la mitad de la población mundial todavía no puede acceder a los servicios de salud que precisa.

La -OMS- quiere inspirar, motivar y guiar a las partes interesadas en la Cobertura Sanitaria Universal -CSU- para que contraigan compromisos en esta esfera:

Inspirar, poniendo de relieve el poder que tienen los responsables de la formulación de políticas para transformar la salud de su Nación, caracterizándolo como un desafío estimulante y ambicioso, e invitándoles a formar parte del cambio.

Motivar, intercambiando ejemplos de cómo los países ya están avanzando hacia la CSU y alentando a otros países a encontrar su propio camino.

Guiar, proporcionando herramientas para un diálogo estructurado en materia de políticas sobre la manera de promover la CSU en el ámbito nacional o respaldando estos esfuerzos en otros países (por ejemplo, ampliando la



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

cobertura de los servicios, mejorando su calidad y reduciendo los pagos sufragados por los usuarios de su propio bolsillo).

El acceso a cuidados esenciales y de calidad, al igual que la protección financiera no solo mejora la salud de las personas y su esperanza de vida, sino que también protege a los países de las epidemias, reduce la pobreza y el riesgo de padecer hambre, crea empleos, impulsa el crecimiento económico y promueve la igualdad de género.

Todos tenemos un papel importante que desempeñar, estimulando las acciones concretas y contribuyendo a un diálogo estructurado sobre las políticas que pueden ayudar a los países a alcanzar y mantener la cobertura sanitaria universal -CSU-.

Por ello:

Autora: Soraya Yauhar.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés sanitario, social, educativo y cultural las acciones a realizar en conmemoración del Día Mundial de la salud, a celebrarse en todo el mundo el día de 07 de abril del corriente año, bajo el lema "Salud para todos con la cobertura sanitaria universal".

Artículo 2°.- De forma.